

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CURTI LUIS ALBERTO (DNI 8.599.366) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CURTI LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02944386-3. Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria

\$ 45 461957 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos DEL CASTILLO, MARIA JOSE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02923219-6, se hace saber que se ha presentado el informe final mediante escrito cargo N° 10239/202 1. Asimismo, se hace saber que por auto N° 1 306 del 3 de Septiembre de 2021 se ha resuelto: RESUELVO: Regular los honorarios de la síndica CPN Liliana María Pierabella, CUIT 27-17516346-3, en la suma de \$ 183.608,77 y a su abogado patrocinante Juan Pablo Magnani, CUIT 20-22955595-3, en la suma de \$ 78.689,47, y a las apoderadas de la fallida Analía María Lorena Reyna, CUIT 23-22951240-4, y Roxana Mariela Ramírez en la suma de \$ 65.574,56, en proporción de ley, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el Art. 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez en suplencia - Dra. María Amalia Lantermo, secretaria. Secretaría, 9 de Septiembre de 2021.

S/C 461250 Set. 16 Set. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. Fernández, Angel Santo D.N.I. N° 27.018.590 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERNANDEZ, ANGEL SANTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12619486-9): Rosario, 16 de Agosto de 2018, Por presentado y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma expresada, con más el 30%, estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CPCC). Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almara (Sec.).

\$ 33 460954 Set. 16 Set. 20

En autos GIOVANNONI ADRIO JESUS c/MENENDEZ ALBERTO s/Apremio; (CUIJ 21-0140214-1) que

se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial I0ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto la publicación de edictos por tres veces (art. 73 CPC) para la citación de los herederos de Adrio Jesús Giovannoni (D.N.I. 6.037.445), conforme Arts. 597 CPCC. Rosario, 17 de Marzo de 2021. Dra. Marianela Maulion, secretaria.

§ 33 461254 Set. 16 Set. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Nessier, José Luis (DNI N° 34.474.954) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/NESSIER, JOSE LUIS s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23396555-0): Rosario, 23 de Febrero de 2021. Téngase por denunciado el nuevo domicilio legal denunciado. Atento haberse cumplimentado lo requerido, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de \$ 22.600 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente y deposítese en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial y CBU. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Paula Martínez (Juez).

§ 33 460953 Set. 16 Set. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Tomaino, Pablo Daniel, DNI N° 32.166.482, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/TOMAINO, PABLO DANIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12622423-8: Rosario, 05 de Diciembre de 2018 Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a Tomaino, Pablo Daniel, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Certifíquese la copia del poder acompañado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. A la cautelar solicitada, previamente identifique el domicilio donde se encuentran los bienes sobre los cuales pretende la medida. Fdo. Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria) - Dr. Daniel Humberto González (Juez). Otro: Rosario, 01 de Octubre de 2020 Emplácese al demandado Pablo Daniel tomaino, por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria) - Dr. Daniel Humberto González (Juez). Otro: Rosario, 06 de Mayo de 2021 Notifíquese las providencias que solicita, publicando los edictos por tres (3) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Gabriela Maria Kabichian (Secretaria) - Dr. Daniel Humberto González (Juez). 5 de Julio de 2021. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 33 460955 Set. 16 Set. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Coria, Claudio Sebastián (DNI N° 34.116.240) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORIA, CLAUDIO SEBASTIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13886327-9); Rosario, 26 de Agosto de 2019. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de \$ 19.852 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente y deposítense en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta judicial. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) - Dra. Mariana Paula Martínez (Juez).

\$ 33 460952 Set. 16 Set. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Martínez, Marcos Sebastián (DNI N° 30.703.949) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARTINEZ, MARCOS SEBASTIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13888528-0); Rosario, 08 de Octubre de 2019. Téngase presente la certificación del poder acompañado. Atento haberse cumplimentado lo requerido, se provee el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 25.101 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13888528-0 Firmado: Mariana Martínez (Juez), Silvina López Pereyra (Sec.).

\$ 33 460951 Set. 16 Set. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Retamoso, Matías Daniel (DNI N° 28.398.511) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RETAMOSO, MATIAS DANIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13877273-7); Rosario, 16/08/2017. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general acompañado y agregado en copia simple. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de

haber a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484187, hasta cubrir la suma de \$ 14.898, librándose el despacho pertinente y depositándose en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta judicial. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13877273-7. Firmado: Mariana Martínez (Juez), Mabel Fabbro (Sec.). Dra. Pereyra, Secretaria.

\$ 33 460950 Sep. 16 Sep. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, notifica al Sr. Ramos, Carlos Alberto, DNI N° 24.077.230, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RAMOS, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02919194-5); Rosario, 09 de Junio de 2021. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos (Art. 62 inc. 8 CPCC) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) Dra. Silvia A. Cicuto (Juez). Rosario, 4 de Agosto de 2021.

\$ 33 460948 Sep. 16 Sep. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Bento, Pablo Hernan (DNI N° 28.557.369) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BENTO, PABLO HERNÁN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13888541-8); Rosario, 07 de Mayo de 2018 - Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$ 20.200, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13888541-8. Firmado: José Luis Sedita (Juez) - María Elvira Longhi (Sec.).

\$ 33 460945 Sep. 16 Sep. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Masalan, Ricardo Daniel, DNI N° 27.319.734, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MASALAN, RICARDO DANIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02875264-1): N° 160. Rosario, 10/02/17. Vistos y Considerando: Los autos caratulados:

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MASALAN, RICARDO DANIEL s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 21-02875264-1. Resuelvo: 1) Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder acompañado. Agréguese la boleta y la documental acompañada. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (Art. 442 y SS. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Ofíciase a los fines peticionados. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. II) Trabar embargo sobre los bienes libres que posea el ejecutado Ricardo Daniel Masalan hasta cubrir la suma de \$ 43.298,42, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes, previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Sec.).

\$ 33 460941 Sep. 16 Sep. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Quiroga, Dora Elsa, DNI N° 6.185.706, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/QUIROGA, DORA ELSA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02927571-5); N° 61 Rosario, IO de Febrero de 2020. Y Vistos: Los presentes caratulados ELECTRONICA MEGATONE SA c/QUIROGA, DORA ELSA s/Demanda ejecutiva, venidos para resolver la cautelar solicitada Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y SS. del CPCC). Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los bienes de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 56327,05, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini (Secretaria) - Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 33 460942 Sep. 16 Sep. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Albarracin, Fernando Martín (DNI N° 37.334.830) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALBARRACIN, FERNANDO MARTIN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13891901-0); Rosario, 05 de Noviembre de 2018 -Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratara de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$ 28.500, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley,

debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13891901-0. Firmado: Mariana Martínez (Juez) - María Elvira Longhi (Sec.).

\$ 33 460944 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Volpe Antonio, DNI 2.130.286 y Velez Angela Felisa, DNI 2.130.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VOLPE ANTONIO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942340-4). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461129 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lobo Marta Graciela, DNI 11.126.023, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOBO MARTA GRACIELA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02945680-9). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461182 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rota Jorge Eduardo, DNI 10.410.760, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROTA JORGE EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02944844-9). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461167 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Impellizzeri Dario Carlos, DNI 24.586.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: IMPELLIZZERI DARIO CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940452-3). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461169 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Impellizzeri Carlos Alberto, DNI 6.025.338, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: IMPELLIZZERI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940379-9). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461171 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aranguez Sara Desideria, DNI 4.700.992, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARANGUEZ SARA DESIDERIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02943902-5). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461172 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez Juan Carlos, DNI 10.500.765, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GOMEZ JUAN CARLOS s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02937183-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461200 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Badowski Alejandro, CI 894.997, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BADOWSKI ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944382-0). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461198 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vallejos Edgardo Raúl, DNI 6.056.216, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VALLEJOS EDGARDO RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N°

21-02944960-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461196 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bosch Angel Otilio, DNI 8.412.526, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOSCH ANGEL OTILIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944342-1). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461195 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pereyra Ernesto Mario, DNI 6.072.800, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEREYRA ERNESTO MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02944902-0). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461194 Sep. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raggio María Luisa, DNI 1.517.638, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: RAGGIO MARIA LUISA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942934-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, secretaria.

\$ 45 461193 Sep. 16

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 16, de la ciudad

de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Nolberto José Divirino, D.N.I. 6.133.528, quien falleció en la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, el día 08 de Noviembre del año 2020, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: DIVIRINO, NOLBERTO JOSE s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias. Volunt; Expte. CUIJ N° 21-26419194-4. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 461057 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes el Señor Raúl Enrique Rimatori, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: RIMATORI, RAUL ENRIQUE s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt. Expte. CUIJ N° 21-26419936-8/2021, lo que se publica a sus efectos legales. 30 de Agosto de 2021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 461059 Set. 16 Set. 22

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: MANEYRO RONALDO AGUSTÍN s/Sucesorio, Expte. N° 477/2021 - CUIJ N° 21-25860886-8, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don: Maneyro Ronaldo Agustín, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLKETIN OFICIAL. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 460714 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en LO Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederas, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jojol Alberto, L.E. 6093697, por un día,

para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: JOJOL ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (21-25860895-7). Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 461215 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Eduardo Ismael García, D.N.I. 6.175.597 y de la Sra. Ana María Almada D.N.I. 4.609.947, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA EDUARDO y Otros s/Declaratoria de herederos; 21-25860048-4. Fdo. Dr. Gerardo Marzi (Juez e/s); Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 461211 Sep. 16

Por disposición del señor Juez en suplencia de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral de la 1ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, dentro de los autos: caratulados: SELAK MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-25859564-2), llama a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Angel Selak, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, de Julio 2021. Fdo. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 33 461081 Sep. 16 Sep. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Clotilde Adela Alderete (D.N.I. n° 5.844.250), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por 1 (un) día. Autos: DALMAGRO MAXIMO DOMINGO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860950-3. Fdo: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González, (Secretaria).

\$ 45 461134 Sep. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Máximo Domingo Dalmagro (D.N.I. n° 2.261.839), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por 1 (un) día. Autos: DALMAGRO MAXIMO DOMINGO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860950-3. Fdo: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 461135 Sep. 16

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro y en los autos caratulados: MARTINEZ ALBERTO GABRIEL c/FERRARA JOSE LUIS y Otros s/Cobro de Pesos - Laboral; CUIJ 21-25962523-5, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores del co-demandado Sr. José Ferrara, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto pertinente que así lo dispone: Al escrito Cargo N° 12271/2021 se provee: Téngase presente. De conformidad a las constancias obrantes en autos y el Art. 597 CPCCSF, publíquense edicto como lo solicita. Firmado: Mariano Jesús Navarro (Secretario) - María Laura Aguaya (Jueza). Cañada de Gómez, 24 de Agosto de 2021. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 33 461258 Sep. 16

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Beatriz Liliana Favret, del Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, se hace saber que en autos: LEGARDA GIULIANA SOLEDAD c/GUASCONI JUAN JOSE y Otros s/Filiación; CUIJ N° 21-23672540-2, se dictó la siguiente resolución T° 36, F° 28, N° 582; Cañada de Gómez, 08 de Julio de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de Filiación y en consecuencia declarar que Mia Tiziana Legarda, DNI N° 56.963.304, nacida en la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, el día 09 de Junio de 2018, a las 04:07 horas, sexo Femenino, Acta N° 95 Tomo I, del año 2018, es hija biológica del Señor Juan Andrés Guasconi, DNI N° 39.854.876. II) Firme que quede la presente, ofíciase al Registro Civil y de la Capacidad de las Personas que corresponda a los fines de practicar la debida inscripción de la filiación paterna del Señor Juan Andrés Guasconi, librándose los despachos pertinentes y

autorizándose a los profesionales de las partes a intervenir en su diligenciamiento. III) Imponer las costas del proceso a la parte demandada (artículo 251 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe). IV) Diferir la regulación de honorarios al momento que los profesionales actuantes acompañen debida constancia de inscripción ante A.F.I.P. actualizada. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Federico Lema, secretario.

\$ 53 460830 Set. 16 Set. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a Establecimientos Delsel Sociedad en Comandita por Acciones en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, N° 141002-185698-0012-8, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto: Cañada de Gómez, 29 Diciembre de 2014. La fecha del presente proveído posterior a las 24 horas dispuestas por el Código de rito, obedece a causal de fuerza mayor generada por la suplencia a cargo de este Juzgador. Al punto 1) Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general en copias acompañado. Otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Al punto 2) por entablada demanda de Ejecución Fiscal contra Establecimientos Delsel Sociedad en Comandita por Acciones a quien se cita de remate con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días se llevará adelante la ejecución. Al punto 3) líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada por la suma de \$ 16.393,76, con más la suma de \$ 4.918,28 estimada para intereses y costas futuras. Al punto 4) désígnase oficiales de justicia ad hoc para intervenir en el diligenciamiento de la medida a los Dr. Christian Leandro Dulong y/o Dr. Martín Andrés Gonella y/o Dr. Federico Pablo Piermattei quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Al punto 5) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula, con copia de la demanda y documental fundante. (Expte. N° 661/14). Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez en suplencia) - Dra. María Elena Pujol (Secretaria). Todo ello ordenado dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESTABLECIMIENTOS DELSEL SCA s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 661/14); (CUIJ 21-22981317-7). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Cañada de Gómez, 27 de Julio de 2021. Dr. Pasatti, Secretario (S)

S/C 460821 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría Dr. Mariano J. Navarro, dentro de los autos caratulados: TAURIANO ROBERTO c/GIMENEZ JUAN RUPERTO s/Prescripción Adquisitiva - C.U.I.J. N° 21-26023888-1, notifica que en estos autos se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 30 de Julio de 2021. Al escrito cargo N° 10.519/21, se provee: Por notificado. Atento lo establecido, como solicita, désígnese nueva fecha de audiencia de sorteo de Defensor Ad Hoc para el día lunes 18 de Octubre de 2021 a las 8:00 hs. Notifíquese la presente conjuntamente con el decreto de fecha 23.07.2020 - proveído de cargo N° 5722/20. Fdo. Dr. Mariano J. Navarro (Secretario), hay un sello del Juzgado. Cumplimentando con lo requerido en el proveído de fecha 30 de Julio de 2021, se transcribe decreto de fecha 23.07.2020: Cañada de Gómez, 23 de Julio de 2020. 1) Téngase presente el informe que antecede. 2) Atento al mismo, a

las constancias de autos y observando en esta oportunidad que se encuentran debidamente notificados la parte demandada según cédula de fs. 33, a los demás titulares del Dominio, los eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho de acuerdo a la publicación de edictos que consta a fs. 41/42 y que estos no se han presentado y constancias de autos, decláreselos rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. De conformidad a lo dispuesto, desígnese a los fines del sorteo de Defensor la audiencia del día 15 de Septiembre de 2020 a las 8:00 horas. 3) Téngase presente asimismo y a los fines ulteriores, que no se advierte comparendo de la Municipalidad de Las Rosas ni el O.N.A.B.E., a quienes se les han cursado las debidas notificaciones (cfme. fs. 34 y 43 vta.). 4) Con respecto a la notificación correspondiente a la Provincia de Santa Fe, notifique en debida forma al organismo correspondiente. Notifíquese por edictos según disposiciones de autos. Edo. Dr. Mariano J. Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza), hay un sello del Juzgado. Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 52,50 460785 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, dentro de los autos caratulados SOLOHAGA RAMON ALBERTO c/CHAPARRO CELESTINO BERNABE s/Prescripción Adquisitiva - C.U.I.J. Nº 21-26023694-3, notifica que en estos autos se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las liquidaciones de sellos acompañadas. Proveyendo escrito inicial cargo Nº 858/20: Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción que expresa contra Celestino Bernabe Chaparro, con domicilio en calle Avellaneda sin de la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Municipalidad de Las Rosas, a la Pcia. de Santa Fe y al Estado Nacional, por medio de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (A.D.I.F.S.E.) Ex O.N.A.B.E. para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Téngase presente la prueba ofrecida. A la medida cautelar solicitada: Autos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo. Dr. Guillermo Coronel (Secretario) - Dra. Julieta Gentile (Jueza). Cañada de Gómez 4 de Febrero de 2021, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 52,50 460780 Sep. 16 Sep. 20

El señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce Nº 999, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la llamada ESTHER ELENE REY, por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 30 de Agosto de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 460917 Sep. 16

El señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce N° 999, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado HORACIO LUIS PEÑAFIEL, por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 27 de Agosto de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 460918 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CESAR BENITO PETTINARI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460813 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VIOLA BALEANI y/o VIOLA MARIA ELISA BALEANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460815 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TABERNA EDIL BERTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460808 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE LUIS PILOSIO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460811 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARCELO ZENON ARAYA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460805 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA ELENA GUZMAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460806 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERRARI FELIPE GUILLERMO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460802 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELVA MARIA CARNICELLINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460803 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUDOVICO GENRE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460788 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PIERLEONI MARISA DEL LUJAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460787 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS ABRIATA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460784 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO VICENTE PIERUCCI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460782 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TROTTINI CLELIA HAYDEE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 8 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460779 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CONRADO ANTONIO GARCIA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460774 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON JUAREZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460777 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELIPE SANTIAGO FLORES e ILDEGONDA IRENE LAVI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460776 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARCELO JOSE MERCURI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460778 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PAULINA ELVIRA FERNANDEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7

de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460773 Sep. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SUSY NOEMI BELTRAME, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 7 de Septiembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 460775 Sep. 16

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, notifica al Sr. Rojas, Omar Enrique Armando, DNI N° 11.614.508, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROJAS, OMAR ENRIQUE ARMANDO s/Ejecutivo; (Expte. N° 1110/2018); 3804 Villa Constitución, 20/12/2018. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito de la sustitución del poder cuyo original deberá acompañar para ser certificado ante funcionaria. Por iniciada la acción ejecutiva que expresan. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese a autos las constancias adjuntas. Ordenase, embargo peticionado sobre bienes libres del demandado Omar Enrique Armando Rojas, hasta cubrir la suma reclamada de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete con veintiocho centavos (\$ 46.487,28), con más la suma de pesos trece mil novecientos cuarenta y seis con dieciocho centavos (\$ 13.946,18), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos los despachos que correspondan con los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROJAS, OMAR ENRIQUE ARMANDO s/Ejecutivo; Expte. 1110/2018). Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza) - Dr. Alejandro Danino (Sec).

\$ 33 460946 Sep. 16 Sep. 20

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, ha dispuesto de conformidad con el art. 70 del C.C.yC., la publicación de los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses, por el pedido de supresión de apellido paterno de la Sra. Paula Caballero Basilio, DNI N° 41.931.962. Autos: CABALLERO BASILIO, PAULA s/Supresión de apellido paterno; CUIJ 21-26470278-7. Melincué, 30 de Agosto de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 461022 Sep. 16

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, ha dispuesto de conformidad con el art. 70 del C.CyC., la publicación de los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses, por el pedido de supresión de apellido paterno de la Sra. Elisa Cecilia Nacre Chazarreta, DNI N° 37.230.567; Autos: NACRE CHAZARRETA, ELISA CECILIA s/Supresión de apellido; CUIJ 21-26470156-9. Melincué, 2 de Septiembre de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 461014 Sep. 16

SAN LORENZO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria; Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AGUIRRE M s/Medida definitiva, CUIJ N° 21-23849999-9, se notifica de manera gratuita, al Sr. Marcelo Alberto Aguirre y a la Sra. María De Lujan Avalos las siguientes resoluciones que se transcriben en su parte pertinente: T° 70, F° 172/174, N° 1458. San Lorenzo, 28/06/2021. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la petición de la Sra. Mónica Liliana Alcaraz, DNI N° 18.614.666, en consecuencia designarla tutora de la niña llamada Milgaros Soledad Aguirre, DNI N° 54.619.778 y asimismo privar al Sr. Marcelo Alberto Aguirre, DNI N° 32.621.734 y a la Sra. María de Lujan Avalos, DNI N° 36.008.075, de la responsabilidad parental sobre su nombrada hUa. 2) Agregar copia de la presente en los autos por cuerda CUIJ N° 21-23854489-8. Notifíquese a la

Asesora de Menores, a la Defensoría General y por edictos a los progenitores. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola Juez; Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). T° 70, F° 186, N° 1469. San Lorenzo, 29/06/21: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar la resolución N° 1458 de fecha 28/06/2021 en el sentido de que el apellido correcto que debió consignarse, correspondiente a la actora es "AGUIRRE" en lugar del erróneamente consignado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola, Juez; Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 460717 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ACOSTA G. A. s/Medida Definitiva - CUIJ 21-23853582-1, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Román Emanuel Acosta la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición N° 16/2020 del 27 de Febrero de 2020, en cuanto a la resolución definitiva de la situación de los mencionados niños y designar como tutora de los mismos a la Sra. Carina Miriam Palacios, DNI N° 23.229.271, la que deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante Secretaría. 2) Continúen actuando los equipos interdisciplinarios a efectos de hacer un seguimiento de la situación de los niños. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 460718 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AGUIRRE A O s/Medida Definitiva; CUIJ N° 21-23855061-8, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Damián Eduardo Aguirre la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 70, F° 285/286, N° 1541. San Lorenzo, 06/07/21. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida adoptada por la Disposición N° 13/21 del 2 de Marzo de 2021, mediante la cual se ha dictado la resolución definitiva de la medida excepcional de protección de derechos en relación a la adolescente Abril Ornella Aguirre, DNI N° 46.577.327 y designar como su tutora a la abuela paterna, Sra. Rosalía Ornella Galarraga, DNI N° 13.504.900, quién deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por Secretaría. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola Juez; Dra. Mónica Muchiutti secretaria.

S/C 460716 Sep. 16 Sep. 20

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, en autos "TUDOR, BENIGNO PEDRO s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-24615702-9, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios del Pbro. BENIGNO PEDRO TUDOR, DNI 6.162.478 para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto.

\$ 45 460163 Sep. 16 Sep. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito de Venado Tuerto, notifica, dentro de los autos caratulados: CREDIFE S.A. c/GALVAN JOSE LUIS s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-16802544-8, a Galván José Luis, con último domicilio conocido en calle Av. José Roberti 373, de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, la providencia que a continuación se transcribe: Venado Tuerto, 20/05/2021, Proveyendo escrito cargo N° 5328: Agréguese en autos la publicación de Edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Violeta Martinelli (Secretaria); Dr. Gabriel A. Carlini (Juez en suplencia). Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2021. Dra. Martinelli, Secretaria.

\$ 33 460912 Sep. 16 Sep. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña María Esther Ortiz, D.N.I. N° 5.820.022 y de don José Gabriel Mazzoni, D.N.I. N° 2.265.110, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos MAZZONI, JOSE GABRIEL y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-24615242-7 - Año 2020). Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2021. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 461270 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Pedro Elías Had, D.N.I. N° 7.644.848, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: HAD, PEDRO ELIAS S/Sucesión; (Expte. CUIJ 21-24615903-0). Venado Tuerto, 9 de Septiembre de 2021. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 461272 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Antonio Lazzari (DNI N° 10.563.174), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados LAZZARI, ORLANDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; 21-24616465-4. Venado Tuerto, 6 de Septiembre de 2021. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 461266 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Rada Angel, D.N.I. N° 6.091.835, y de Palazzo Elda Anita Isabel, L.C. N° 0.934.386, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RADA, ANGEL Y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24616711-4/2021). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, Septiembre de 2021. Alejandro W. Bournot Secretario.

\$ 50 461235 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Alicia María Gallotti, D.N.I. 6.191.308, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2021. GALLOTTI, ALICIA MARÍA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-24616534-0.

\$ 45 460975 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Pesce Miguel Angel, DNI 4.989.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. PESCE MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24616149-3). Venado Tuerto, 24 de Agosto de 2021. Firmado, Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 460894 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, dentro de los autos caratulados: RUIZ, WALTER EUGENIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24616291-0), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Walter Eugenio Ruiz, D.N.I. 17.322.502, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2021.

\$ 45 460943 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Matías Gonzalo Pakoslavski, DNI 29.677.285, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: PAKOSLAVSKI, MATIAS GONZALO s/Sucesorio; CUIJ 21-24615625-2.

\$ 45 460949 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Vicente Antoncich, D.N.I. Nº 6.098.689, a que comparezcan a hacer valer, sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: ANTONCICH, VICENTE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24616552-9. Fdo. Dra. Jorgelina V. Daneri, (secretaria). Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2021.

\$ 45 460723 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina y Daneri, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios al causante de esta sucesión, Doña Elena Cipriana Antoncich L.C. Nº 5.836.403, y Francisco Nicolás Antoncich DNI Nº 6.111.697, comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: ANTONCICH ELENA CIPRIANA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24616553-7. Fdo. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 3 de Septiembre de 2021.

\$ 45 460722 Sep. 16
